

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Exhorto
Rad. Nro. 11001310302420220009300

Para continuar con el trámite del presente exhorto, por Secretaría incorpórese al plenario la constancia de recibido por parte de la convocada de la citación de que trata el artículo 291 del C.G.P., y de ser el caso procédase con su notificación por aviso.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
Juez

C.C.R.

Firmado Por:
Heidi Mariana Lancheros Murcia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 024
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a215f5649588e4b5a75ad87562191ccfbae8eee5e3fece71e623612157425b11**

Documento generado en 12/12/2023 02:29:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>